



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 MAR. 2009

RES.H.Nº 152-09

Expte.No. 4.131/09

VISTO:

La Resolución H.No. 434/07 mediante la cual se designa a la Prof. Lucía del Valle FERNÁNDEZ, como Secretaria Académica de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que la citada docente, ha continuado desarrollando tareas de docencia, como extensión de funciones de su cargo de gestión;

Que en este sentido, cabe aclarar que la Prof. Lucía del Valle Fernández, desempeña tareas docentes en la cátedra de "Psicología en Educación", de la carrera de Ciencias de la Educación, durante los períodos lectivos 2007, 2008 y continúa en el actual período lectivo 2009;

Que corresponde dejar aclarada tal situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR las funciones docentes en la asignatura "*Psicología en Educación*", de la Carrera de Ciencias de la Educación, de la Prof. Lucía del Valle FERNÁNDEZ, a partir del 08/05/07 y durante los períodos lectivos 2007 y 2008.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR a la Prof. Lucía del Valle FERNÁNDEZ a cumplir actividades docentes en la asignatura: "*Psicología en Educación*", de la Carrera de Ciencias de la Educación, durante el período lectivo 2009.

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que las tareas consignadas en los artículos 1ro. y 2do. se realizan por extensión de sus funciones como Secretaria Académica de la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 4º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación y División Personal de la Facultad.



MARIA JULIA LOPEZ
DIRECTORA ADM. ACADÉMICA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Es. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.